



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL Nº 369-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 11 de Abril de 2017.

POR CUANTO:

EL CONSEJO REGIONAL DE HUANCAVELICA:

Ha dado la Ordenanza Regional siguiente:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP-P) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE HUANCAVELICA Y DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ACOBAMBA, ANGARAES, CASTROVIRREYNA, CHURCAMP, HUANCAVELICA, HUAYTARA, TAYACAJA Y SURCUBAMBA.

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa teniendo por misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, comparativas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para la contribución al desarrollo integral y sostenible de la región, sus normas y disposiciones se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa.

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 314-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 05 de noviembre de 2015, se aprueba el Organigrama Estructural y el Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de gestión educativa local de Acobamba, Castrovirreyna, Churcampa, Huancavelica, Surcubamba y Tayacaja

Que, mediante Informe Nº 016-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI-mov, el especialista en racionalización da opinión favorable para la aprobación del Cuadro Para Asignación de Personal Provisional de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica y las Unidades de Gestión Educativa Local de Acobamba y Angaraes, Informé Técnico Nº 022-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI-ikaq, de las Unidades de Gestión Educativa Local de Castrovirreyna, Churcampa, Huaytara, Surcubamba y Tayacaja.

Que, el numeral 1.1 del Artículo 1 de la Ley Nº 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL Nº 369-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 11 de Abril de 2017.

Que, dentro del citado contexto normativo y estando a los Informes Técnicos emitidos por las áreas correspondientes, la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información remite el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional de las unidades aludidas, previo trabajo coordinado y consensuado con diferentes sectores y niveles del Gobierno Regional;

Que, el Artículo 38º de la Ley 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales establece que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y al Reglamento Interno del Consejo Regional; con el voto unánime de sus miembros;

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, conforme al anexo 1 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Acobamba, conforme al anexo 2 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Angaraes, conforme al anexo 3 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Castrovirreyna, conforme al anexo 4 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO QUINTO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad de Gestión Educativa





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL Nº 369-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 11 de Abril de 2017.

Local de Churcampa, conforme al anexo 5 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEXTO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, conforme al anexo 6 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaytara, conforme al anexo 7 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO OCTAVO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Surcubamba, conforme al anexo 8 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO OCTAVO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tayacaja, conforme al anexo 9 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO NOVENO.- DÉJESE sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

Comuníquese al señor Gobernador Regional para su promulgación.

En Huancavelica a los once días del mes de abril del dos mil diecisiete.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
LUCHA ANYOSA ESCOBAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

ANEXO Nº 4 - B

FORMATO Nº 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD :	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TAYACAJA
SECTOR :	EDUCACION

I.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCION						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCION						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
001	DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL	447-01-01-7	RE	1	1	0	
002	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	447-01-01-5	SP-ES	1	1	0	
003	RELACIONISTA PÚBLICO I *	447-01-01-5	SP-ES	1	1	0	
004	TECNICO ADMINISTRATIVO III	447-01-01-6	SP-AP	1	1		
005	TECNICO ADMINISTRATIVO III	447-01-01-6	SP-AP	1		1**	
006	SECRETARIA V	447-01-01-6	SP-AP	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				6	5	1	

* Cargo convertido de Especialista en Educación IV

** Cargo convertido de Trabajador de Servicios I

II.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: CONTROL						
II.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
007	JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	447-02-01-3	SP-DS	1	1	0	
008	AUDITOR II *	447-02-01-5	SP-ES	1	0	1	
009	SECRETARIA II	447-02-01-6	SP-AP	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	2	1	

* Cargo convertido de Psicólogo



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION HUANCABELICA
 Unidad de Gestión Educativa Local - Tayacaja
 Área de Gestión Institucional
 C.P.C. Marieni H. Rabanal Enciso
 ESPECIALISTA EN RACIONALIZACION



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION HUANCABELICA
 Unidad de Gestión Educativa Local - Tayacaja
 ESP ADM I JEFE PERSONAL
 JOSÉ CANABI MONTES



III.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: ASESORAMIENTO						
III.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: AREA DE ASESORIA JURIDICA						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
010	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III*	447-03-01-2	EC	1	1	0	X
011	ABOGADO III	447-03-01-5	SP-ES	1	0	1	
012	SECRETARIA I **	447-03-01-6	SP-AP	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	2	1	1
* Cargo convertido de Coordinador de Red I							
** Cargo reubicado del órgano de Dirección							

IV.1	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: APOYO						
IV.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: AREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
013	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III ⁱ	447-04-01-2	EC	1	1	0	X
014/015	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	447-04-01-5	SP-ES	2	2	0	
016	ASISTENTE SOCIAL I ⁱⁱ	447-04-01-5	SP-ES	1	0	1	
017	CONTADOR I ⁱⁱⁱ	447-04-01-5	SP-ES	1	1	0	
018	TESORERO I ^{iv}	447-04-01-5	SP-ES	1	1	0	
019	CHOFER I ^v	447-04-01-6	SP-AP	1	1	0	
020	SECRETARIA II	447-04-01-6	SP-AP	1	1	0	
021	SUPERVISOR DE CONSERVACION Y SERVICIO II	447-04-01-6	SP-AP	1	1	0	
022/024	TECNICO ADMINISTRATIVO II	447-04-01-6	SP-AP	3	3	0	
025/028	TECNICO ADMINISTRATIVO I ^{vi}	447-04-01-6	SP-AP	4	1	3	
029	TRABAJADOR DE SERVICIO III	447-04-01-6	SP-AP	1	0	1	
030	TRABAJADOR DE SERVICIO I	447-04-01-6	SP-AP	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				18	13	5	1

ⁱ Cargo convertido de Director de Sistema Administrativo II

ⁱⁱ Cargo convertido de Especialista en Educación IV^{ea} de Gestión Institucional



Marlem H. Rabanal Enciso
C.P.C. Marlem H. Rabanal Enciso
 ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN



Jose Canabí Montes
JOSE CANABÍ MONTES
 ESP. ADM. I. JEFE. PERSONAL



iii Cargo convertido de Especialista Administrativo I

iv Cargo convertido de Asistente Administrativo II

v Cargo reubicado del órgano de Dirección

vi Cargos convertidos de Técnico en Ingeniería I, Chofer II y Técnico en Seguridad.

V DENOMINACIÓN DEL ORGANO: LINEA							
V.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: AREA DE GESTION PEDAGOGICA							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
031	JEFE DE GESTION PEDAGOGICA	447-05-01-7	RE	1	1	0	
032/036	ESPECIALISTA DE EDUCACION BASICA REGULAR INICIAL*	447-05-01-7	RE	5	2	3	
037/040	ESPECIALISTA DE EDUCACION BASICA REGULAR PRIMARIA*	447-05-01-7	RE	4	1	3	
041/045	ESPECIALISTA DE EDUCACION BASICA REGULAR SECUNDARIA*	447-05-01-7	RE	5	3	2	
046/048	ESPECIALISTA DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE	447-05-01-7	RE	3	3	0	
049	ESPECIALISTA DE EDUCACION BASICA ESPECIAL **	447-05-01-7	RE	1	0	1	
050/051	ESPECIALISTA EN EDUCACION I	447-05-01-5	SP-ES	2	2	0	
052	ASISTENTE EN SERVICIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA I	447-05-01-5	SP-ES	1	1	0	
053	SECRETARIA I	447-05-01-6	SP-AP	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				23	14	9	

* Incremento del 5% en base al supuesto del numeral 1.3 del Anexo N° 4 de la Directiva 002-2015-SERVIR/GDSRH

** Cargo convertido de Especialista en Educación IV

V. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: LINEA							
V.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: AREA DE GESTION INSTITUCIONAL							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
054	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III*	447-05-02-2	EC	1	1	0	X
055	PLANIFICADOR IV	447-05-02-5	SP-ES	1	1	0	
056	ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN II	447-05-02-5	SP-ES	1	1	0	
057	ESPECIALISTA EN FINANZAS II	447-05-02-5	SP-ES	1	1	0	
058	ESTADISTICO II	447-05-02-5	SP-ES	1	0	1	
059	INGENIERO IV **	447-05-02-5	SP-ES	1	1	0	



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION HUANCABELICA
 Unidad de Gestión Educativa Local - Tayacaja
 Area de Gestión Institucional

 C.P.C. Mariem H. Rabanal Enciso
 ESPECIALISTA EN RACIONALIZACION

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION HUANCABELICA
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - TAYACAJA

 JOSE CANABI MONTES
 ESP. ADM. I JEFE PERSONAL

060	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I ***	447-05-02-5	SP-ES	1	0	1	
061	OPERADOR PAD I	447-05-02-6	SP-AP	1	0	1	
062	SECRETARIA I	447-05-02-6	SP-AP	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				9	6	3	1
* Cargo convertido de Director de Sistema Administrativo II							
** Cargo reubicado del órgano de Apoyo							
*** Cargo convertido de Economista II							
TOTAL GENERAL				62	42	20	3


 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION HUANCVELICA
 Unidad de Gestion Educativa Local - Tayacaja
 Area de Gestión Institucional
M. Zabala
 C.P.C. Marten H. Rabanal Enciso
 ESPECIALISTA EN RACIONALIZACION


 GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 LUCIO ANTUNO
 EDUCACION HUANCVELICA
 AREA DE GESTION INSTITUCIONAL


 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION HUANCVELICA
 Unidad de Gestion Educativa Local - Tayacaja
J. Carabali
 JOSE CARABALI MONTES
 ESP. ADM. Y JEFE PERSONAL


 GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 de Desarrollo Institucional y Tecnológico
 1980
 Asm. Lisbet K. Anavez Quinto
 1995

ANEXO N° 4 - C

FORMATO N° 2

N° de Página 001 de 001

RESUMEN CUANTITATIVO DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD : UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TAYACAJA								
SECTOR : EDUCACION								
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS (1)	CLASIFICACION (2)							TOTAL (3)
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
DIRECCIÓN	0	0	0	0	2	3	1	6
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	0	0	1	0	1	1	0	3
AREA DE ASESORIA JURIDICA	0	1	0	0	1	1	0	3
AREA DE ADMINISTRACION	0	1	0	0	5	12	0	18
AREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA	0	0	0	0	3	1	19	23
AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	0	1	0	0	6	2	0	9
TOTAL (4)	0	3	1	0	18	20	20	

(5) TOTAL OCUPADOS	42
(6) TOTAL PREVISTOS	20
(7) TOTAL GENERAL	62



INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL RESUMEN CUANTITATIVO DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL



Encabezado.

Entidad Nombre de la Entidad Ej. Ministerio, Gobierno Regional, Local otros, consignar denominación completa.

Sector (Sólo en caso de entidades adscritas a Ministerios)

(1) Consignar el órgano o unidad orgánica de ser el caso

(2) Colocar el número de cargos por órgano o unidad orgánica de acuerdo a la clasificación siguiente:

FP : Funcionario

FP : Público

EC : Empleado de Confianza

SP-DS : Servidor Público – Directivo Superior

SP-EJ : Servidor Público – Ejecutivo

SP-ES : Servidor Público – Especialista

SP-AP : Servidor Público – De Apoyo

RE : Régimen Especial: Aplicable a magistrados, diplomáticos, docentes universitarios, personal militar y policial,

(3) Colocar el total de cargos por órgano o unidad orgánica

(4) Colocar el total de cargos por clasificación

(5) Colocar el número total de cargos ocupados de la entidad

(6) Colocar el número total de cargos previstos de la entidad

(7) Colocar el total de cargos de la entidad que debe coincidir con la sumatoria de cargos contenidos en el CAP Provisional



ANEXO 4D

ENTIDAD :		UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TAYACAJA				
SECTOR :		EDUCACION				
CLASIFICACIÓN:						
(1)						
FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE
0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL (2)						0

INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL ANEXO DE CONTRATOS SUJETOS A MODALIDAD

Encabezado.

denominación completa.

b. Sector (Sólo en caso de entidades adscritas a Ministerios)

(1) Colocar el número de contratos por clasificación, de acuerdo a lo siguiente:

- FP : Funcionario Público
- EC : Empleado de Confianza
- SP-DS : Servidor Público – Directivo Superior
- SP-EJ : Servidor Público – Ejecutivo
- SP-ES : Servidor Público – Especialista
- SP-AP : Servidor Público – De Apoyo
- RE : universitarios, personal militar y policial, profesionales de la salud,

de los valores señalados en el punto (1).



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUANCVELICA
 Unidad de Gestión Educativa Local - Tayacaja
 Área de Gestión Institucional
Marlene H. Rabanal Enciso
 C.P.C. Marlene H. Rabanal Enciso
 ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUANCVELICA
 Unidad de Gestión Educativa Local - Tayacaja
Jose Cambi Montes
 JOSE CAMBI MONTE
 ESP. ADM. I JEFE PERSONAL

